



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Aclaración de Consumo de Agua Potable					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en llevar a cabo el análisis de la cuenta por parte del asesor para efectuar la corrección, cuando así proceda a solicitud de los usuarios para que realice el pago correcto.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 20, 20 bis, 48 frac. I, 49, 50, 51, 53, 129, 130, 130 Bis., 132, 133, 134, 135, 136, y 139 del Código Financiero de Estado de México y Municipios, Artículos 2,3 Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, Artículos 129, 130, 132, 134, 135, 136, 137 y 139 de la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 123 tomo 206, donde se autorizan las tarifas aplicables al servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales diferentes a las del Código Financiero del Estado de México y Municipios de los ejercicios fiscales correspondientes aprobada el 31/12/18 La Gaceta Municipal 94 año 03 de fecha 09 de Noviembre de 2018 donde se publican los Precios Públicos para los productos y servicios relacionados al suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de agua residuales.			
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica		VIGENCIA:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			X	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando exista una variación en su historial de consumo, es procedente la aclaración			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Acudir a la Oficina de la Coordinación de atención a Usuarios y Oficina de Recaudación del Organismo a solicitar el trámite,		No	No aplica	Artículo 42 de la Ley de Protección de datos del Estado de México Artículos 20 y 20 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
2.- Identificación oficial del propietario o titular		No	I		
3.- Número de contrato		No	I		
4.- En el caso de usuarios con servicio medido deberá reportar la lectura que tenga su medidor el día de la aclaración (numero negro), bajo protesta de decir verdad.		Si	No aplica		
EN CASO DE TRAMITAR UN TERCERO					
5.- Carta poder autorizando el trámite		Si	No aplica		
6.- Identificación de quien tramita la aclaración		Si	I		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- Acudir a la Oficina de la Coordinación de atención a Usuarios y Oficina de Recaudación del Organismo a solicitar el trámite.		No	No Aplica	Artículo 42 de la Ley de Protección de datos del Estado de México Artículos 20 y 20 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
2.- Identificación oficial del propietario o titular		No	I		
3.- Número de contrato		No	I		
4.- En el caso de usuarios con servicio medido deberá reportar la lectura que tenga su medidor el día de la aclaración (número negro), bajo protesta de decir verdad.		Si	No aplica		
5.- Carta poder de la empresa o negociación		Si	No aplica		
6.- Identificación de quien tramita la aclaración		Si	No aplica I		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.- Acudir a la Oficina de la Coordinación de atención a Usuarios y Oficina de Recaudación del Organismo a solicitar el trámite.		No	No aplica	Artículo 42 de la Ley de Protección de datos del Estado de México Artículos 20 y 20 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
1.- Identificación oficial del propietario o titular		No	I		
2.- Número de contrato		No	I		
3.- En el caso de instituciones con servicio medido deberá reportar la lectura que tenga su medidor el día de la aclaración (numero negro), bajo protesta de decir verdad.		Si	No Aplica		
4.- Carta poder de la institución		Si	No Aplica		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX
DECISIONES FIRME, RESULTADOS EFECTOS.



5.- Identificación de quien tramita la aclaración		Si	I	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:		1 día hábil
COSTO:	Gratuito			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X
			TARJETA DE DÉBITO	X
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	X
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> Una vez teniendo el resultado de la revisión y/o inspección según sea el caso, se realizará la modificación En el supuesto de que el usuario reporte la lectura, bajo protesta de decir verdad se realizará la modificación (sólo se tomarán como valido 3 lecturas continuas, posteriormente serán sujetos a una verificación física) La autoridad se reserva sus facultades de comprobación cuando conozca de la omisión de una o varias infracciones que originen la omisión, total o parcial del pago de contribuciones; así como realizar las visitas de verificación cuando así lo requiera 			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza		Coordinación de Atención a Usuarios y Oficina de Recaudación		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Alexander Estrada Rosales, Director General		
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Océano Pacífico	NO. INT. Y EXT.:	80
COLONIA:	Lomas Lindas	MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:	52947	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 8:00 a 18:00 hrs y sábados de 9:00 a 13:00 hrs	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01 55	1083-6700	113-114	No Aplica	No Aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Agencia Recaudadora de Palacio Municipal			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica.			
DOMICILIO:	CALLE:	Blvd. Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	91
COLONIA:	El Potrero	MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. y sábados de 9:00 a 13:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
0155	36222953	No Aplica	No Aplica	No Aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atizapán de Zaragoza			
OFICINA:	Agencia Recaudadora de Villas de la Hacienda			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica.			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lago de Guadalupe	NO. INT. Y EXT.:	368
COLONIA:	Villas de la Hacienda	MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:	52929	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs y sábados de 9:00 a 13:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
0155	10 83 67 00	216	No Aplica	No Aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atizapán de Zaragoza			
OFICINA:	Agencia Recaudadora de Arboledas			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Jinetes	NO. INT. Y EXT.:	155



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX

DECISIONES RÁPIDAS, RESULTADOS POR TERCEROS.



COLONIA:	Las Arboledas			MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:	52950	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs y sábados de 9:00 a 13:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	10 80 67 00		217	No Aplica	No Aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atizapán de Zaragoza					
OFICINA:	Agencia Recaudadora Luis Nishizawa					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica.					
DOMICILIO:	CALLE:	Blvd. Jorge Jiménez Cantú			NO. INT. Y EXT.:	Mz 7
COLONIA:	Zona Esmeralda			MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:	52930	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs y sábados de 9:00 a 13:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	10 80 67 00		218	No Aplica	No Aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo se interpreta la lectura?					
RESPUESTA:	Son los 5 primeros dígitos de izquierda a derecha del medidor, se caracterizan por ser de fondo negro					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Aunque este deshabitado y cuente con medidor se tiene que pagar el bimestre?					
RESPUESTA:	Sí, porque se está pagando un servicio que en este caso sería por el mantenimiento de la red hidráulica que pasa enfrente del predio.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Los predios baldíos y en construcción que no cuenten con conexión de agua y drenaje, tienen que pagar los servicios?					
RESPUESTA:	Sí, de acuerdo con lo que señala el art. 132 del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
Solicitud de Inspección						

ELABORÓ: C. Azucena Vargas Celio Coordinadora de Atención a Usuarios y Oficina de Recaudación	VISTO BUENO: C. Alexander Estrada Rosales Director General	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/03/2019
---	--	---

SAPASA
 Un gobierno eficaz al servicio de la gente
 2019 - 2021
DIRECCIÓN GENERAL